

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5536 *GRUPO CORINPA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA INTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
ALPAPAT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Grupo Corinpa, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), e Inmobiliaria Interior, Sociedad Anónima, y Alpapat, Sociedad Limitada (Sociedades Absorbidas), hacen público que el 21 de junio de 2019, sus respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de universales, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera.

Consecuentemente, asiste a los acreedores y a los trabajadores de las tres sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y un ejemplar de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, en los términos y con los límites dispuestos legalmente.

Barcelona, 21 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Gabriel Pich-Aguilera Roca; y los Administradores mancomunados de (i) Inmobiliaria Interior, S.A., José Durany Pich, en representación de Grupo Corinpa, S.L., y Juan Pich-Aguilera Roca, en representación de Alpapat, S.L.; y de (ii) Alpapat, S.L., José Durany Pich, en representación de Grupo Corinpa, S.L., y en representación de Inmobiliaria Interior, S.A., Juan Pich-Aguilera Roca.

ID: A190038191-1